



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2480

CHIGUAYANTE, **23 DIC 2014**

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2012; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°47/2014 de fecha 19 de Febrero del 2014, Programa de actividad municipal "Prevención de Drogas en Sectores Vulnerables 2014" Decreto N° 355 de fecha 21 de Febrero de 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno N° 5.150 de fecha 21 de Noviembre del 2014, que solicita la adquisición de suministro de impresora y materiales de escritorio, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 03 de Diciembre del 2014 correspondiente al proveedor **LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA.** Rut. **76.943.080-6**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de suministro de impresora y materiales de escritorio, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de suministro de impresora y materiales de escritorio, al proveedor **LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA.** Rut. **76.943.080-6**, por un monto total \$320.442.- (trescientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5.150 de fecha 21 de Noviembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese la adquisición de suministro de impresora y materiales de escritorio, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.04.999.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/CAP/LTC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 23 DIC 2014 ... HORA... 17:25

PROCEDENCIA Jurídica

FIRMA [Firma]



SONIA PAZ SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

